



ALGARROBO, 12 JUL 2022

DECRETO N° P 2612

**VISTOS:**

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Hugo Esteban Gonzalez Bustamante.



1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
  2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
  3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
  4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
  5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
  6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 06/2022.
  7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 11 de julio del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Hugo Esteban Gonzalez Bustamante**.

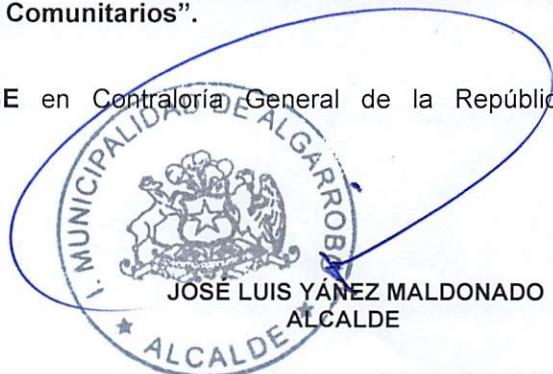
## **CONSIDERANDO:**

- Que, para este municipio, es de imprescindible necesidad contar con la asesoría y apoyo técnico en calidad de profesional de **don (a) Hugo Esteban Gonzalez Bustamante**, quien prestará servicios, tareas y/o funciones descritas en el contrato que se aprueba.
  - Que, la ejecución de las labores pactadas en el mencionado contrato no es posible llevarlas a cabo con los recursos humanos propios del Municipio contratante.
  - Que, se cuenta con los recursos presupuestarios para el pago de estos honorarios.

**DECRETO:**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	12 JUL 2022
FECHA SALIDA:	13 JUL 2022
OBSERVACIÓN N° .....	